



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 451
ZAPALLAR, 21 de FEBRERO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1022024	21/02/2024	SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 165.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 165.000
TOTAL \$					165.000 \$	165.000

La cantidad de:
CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS.

Imprese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



YOLANDA MARIN PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

